



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME

VISTO:

La obra anunciada por el Departamento Ejecutivo Municipal consistente en la pavimentación de calle 63 “Urquiza”, desde Fray Antonio Rossi hasta su conexión con el tramo asfaltado hacia Ruta Nacional N° 11, en el marco del Plan Estratégico de Pavimento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra contempla la construcción de una nueva ruta interbarrial que conectará distintos sectores del centro-sur de la ciudad, atravesando barrios América, Obligado y Unidos, mejorando la circulación entre el este y el oeste urbano;

Que la pavimentación de esta arteria representa una obra de gran importancia para la conectividad, la accesibilidad y el desarrollo urbano de la ciudad de Reconquista;

Que vecinos del sector comprendido sobre calle 63 han manifestado reiteradamente problemas de anegamientos e ingreso de agua a viviendas durante episodios de lluvias intensas;

Que la situación hídrica y de escurrimiento en dicho sector genera preocupación, especialmente ante la futura impermeabilización del suelo que implicará la ejecución del pavimento;

Que resulta fundamental conocer de qué manera se encuentran contempladas las obras complementarias de drenaje y desagües pluviales necesarias para evitar agravar la problemática existente;

Que especialistas y organismos meteorológicos advierten sobre una alta probabilidad de formación de un fenómeno climático “Súper Niño” hacia fines del año 2026, lo que podría generar precipitaciones extraordinarias, tormentas intensas y saturación de sistemas de desagües urbanos en la región del Litoral;

Que ante este escenario es indispensable que las obras de infraestructura vial incorporen planificación hídrica adecuada, estudios técnicos y soluciones integrales para minimizar riesgos de anegamientos e inundaciones urbanas;



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que es facultad del Concejo Municipal solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal respecto de obras públicas de relevancia para la comunidad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA EL SIGUIENTE

PEDIDO DE INFORME (MINUTA DE COMUNICACIÓN)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, a través de la Secretaría de Obras Públicas, informe a este Cuerpo:

- a) El estado actual del sistema de desagües y escurrimiento pluvial sobre calle 63 “Urquiza”, en el tramo comprendido entre Fray Antonio Rossi y calle Bolívar.
- b) Si se realizaron estudios hidráulicos y/o hídricos previos a la planificación de la obra de pavimentación proyectada.
- c) Cuáles son las obras de desagües pluviales previstas en el marco de la pavimentación de dicha arteria, detallando de qué manera se contempla prevenir anegamientos e ingreso de agua a viviendas del sector.
- d) Si se prevé la construcción, ampliación o adecuación de cunetas, alcantarillas, cámaras, conductos u otras obras hidráulicas complementarias.
- e) El cronograma estimado de ejecución de las obras de drenaje.
- f) Se remita copia de planos, proyectos hidráulicos y documentación técnica correspondiente a las obras de desagüe previstas para dicho corredor urbano.

SALA DE SESIONES, RECONQUISTA 2026.-